

Paraiso», número 1, local 51, el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Tercero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Informe de los Administradores sobre la disolución de la sociedad, y un ejemplar de las cuentas anuales, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo, Marta Pardos Sancho.—6.385.

CIBERNOS MULTIMEDIA I SERVEIS, S. L.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo prevenido legalmente, se comunica que en fecha 2 de enero de 2002 el socio único de la entidad ha adoptado las siguientes decisiones:

Se decide la disolución, sin liquidación, de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del socio único «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», conforme a lo prevenido en los artículos 117 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil aprobándose como Balance final de liquidación el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

La identidad del referido cesionario es la siguiente: «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3.913, libro 0, folio 117, hoja BI-28085, inscripción primera, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), plaza del Museo, 1, planta 3.^a y CIF número B-95087482.

Se hace constar expresamente los derechos de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Laura Susana Medina Antón.—6.574.

CLIP AUTOSERVICIOS OFIMÁTICOS, S. A.

En Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 5 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, lo siguiente:

Primero.—Reducción del capital social, por condonación de los dividendos pasivos, en la suma de 45.081,21 euros, para dejar el capital social en 15.020,00 euros, por reducción del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Tercero.—Cambio de denominación social de la entidad, pasando de la anterior «Clip Autoservicios Ofimáticos, Sociedad Anónima», a la actual de «Interin Outsourcing Services, Sociedad Limitada».

Granada, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único, Alejo González Garilleti Orden.—6.494.

COMERCIAL VALIRA, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 25 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo 13 Estatutos sociales, incluyendo limitaciones al derecho de representación en la Junta general.

Segundo.—Eliminación, en su caso, de la disposición general 2.^a, relativa al Arbitraje de Equidad.

Tercero.—Inclusión, en su caso, de restricciones a la constitución de derecho de usufructo sobre acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Reus, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.366.

COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DE ZAIDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Complementos Alimentarios de Zaidin, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2002 y hora de las once, en el domicilio social, sito en la carretera de Zaidin, kilómetro 6,5, de Fraga, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la compañía cerrado al día 30 de septiembre de 2001, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas «ABGL, Sociedad Limitada», a efectos de que sirva de base de la operación de reducción de capital con la finalidad de compensar pérdidas.

Segundo.—Aplicación de las reservas disponibles de la compañía para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Reducción del capital a cero, para compensar pérdidas y simultáneamente ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, a efectos de adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la solemnización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración y en especial el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe que, sobre la misma, han sido confeccionados por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fraga, 15 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Betriu.—6.702.

CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejo del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

y 3.^a 4-3-2002

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERÍA, S. A. (CIMISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 4 de julio de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 106.400.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de sus acciones.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—7.117.

CONSULENTI EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Disolución sin liquidación por cesión global de Activos y Pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que «Creyf's Trabajo Temporal, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima», unipersonal, socio único de «Consulenti Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», unipersonal, en fecha 1 de febrero de 2002, acordó la disolución de esta última sociedad limitada, con cesión global de su activo y pasivo a favor del mencionado socio único.

Según establece la citada normativa se hace constar expresamente que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas. También